



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVA

ANUNCIO. Procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de redacción del Proyecto de Ordenación Forestal del Monte de Utilidad Pública n.º 155 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Asturias, denominado "Peñamayor" (Nava).

1.— Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Nava.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Forma de acceso al perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=RzacRuNSSUoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.
- d) Número de expediente CON/2017/1.

2.— Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de Ordenación Forestal del Monte de Utilidad Pública n.º 155 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Asturias, denominado "Peñamayor" (Nava).
- c) Plazo de ejecución: Seis Meses.
 - El Inventario se presentará el 31.7.2017.
 - La Planificación se presentará el 31.8.2017.
 - El documento final deberá entregarse el 15.10.2017.

3.— Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, no sujeto a regulación armonizada, con un criterio de adjudicación.
- c) Criterio de adjudicación: Menor Precio ofertado, hasta 10 puntos. Se asignará la puntuación máxima prevista a la oferta más económica, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según fórmula prevista en cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.— Presupuesto base de licitación:

Precio: 23.083,84 euros (sin IVA), más 2.308,38 euros de IVA.

5.— Valor estimado del contrato:

23.083,84 euros, IVA excluido.

6.— Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, IVA excluido.

7.— Obtención de documentación:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Nava.
 - Domicilio: Plaza Manuel Uría, 1.
 - Localidad y código postal: Nava, 33520.
 - Teléfono: 985716008.
 - Fax: 984088846.
- b) Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=RzacRuNSSUoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>.

8.— Requisitos específicos del contratista:

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el siguiente medio:

- a) Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
Será considerada solvente aquella empresa cuyos recursos propios, manifestados en su respectivo balance, representen, como mínimo, un 20% del precio del respectivo contrato.



La solvencia técnica de los empresarios se acreditará por el siguiente medio:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Según lo dispuesto en los artículos 65.1 b) y 74. 2 del TRLCSP, el empresario podrá acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional mediante la clasificación en:

Grupo O. Servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles. Subgrupo 6. Conservación y mantenimiento de montes y jardines. Categoría 1. Anualidad media inferior a 150.000 euros.

9.— *Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Si el último día fuera festivo, se prolongará el plazo al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Nava, Plaza Manuel Uría, 1, 33520 Nava, de 9:00h a 14:00h.

10.— *Apertura de las ofertas:*

- a) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Nava. Plaza Manuel Uría, 1, Nava.
- b) Fecha: El tercer día hábil, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura y calificación del Sobre A. El quinto día hábil, siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, se procederá a la apertura en acto público y examen del Sobre B.

11.— *Gastos de anuncios:*

A cargo del adjudicatario.

Nava, a 10 de marzo de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-02757.